



ACTO. Firma del convenio en la Cámara de Comercio. / ENRIQUE

Firma electrónica para más de 100 agentes comerciales

La Cámara de Linares es la que mejores resultados a nivel nacional ha obtenido en la implantación de la firma digital

ALICIA ARIZA LINARES

Más de un centenar de agentes comerciales de Linares y la comarca podrán disponer de una firma digital a través del convenio suscrito por la Cámara de Comercio e Industria de Linares y el Colegio de Agentes Comerciales de la ciudad. Se trata de una iniciativa que pretende fomentar el uso de este recurso que agiliza los trámites administrativos. Manuel Gámez, presidente de la Cámara, destaca que a través de esta iniciativa «se implantará la firma digital de Camerfirma en este colectivo».

En total se beneficiarán de este convenio 121 agentes comerciales. Para Pedro Moya, presidente de este colectivo, «es un gran avance para el Colegio de Agentes Comerciales de Linares y La Comarca, somos uno de los primeros colegios que llevan a cabo esta iniciativa», indicando que con este convenio «los agentes comerciales estarán más respaldados».

La Cámara de Comercio e Industria de la ciudad lleva dos

años trabajando en la implantación de la firma digital en la ciudad de Linares. En este periodo ya cuentan con este servicio 201 empresas de la localidad. Raúl Caro, gerente de la Cámara de Comercio, ha destacado que en la actualidad «somos la Cámara a nivel nacional que ha conseguido mayores objetivos en cuanto a la implantación de la firma digital», superando los resultados obtenidos por el resto de Cámaras de Comercio españolas.

Ahora ya trabajan en la próxima firma de un convenio con las autoescuelas de la ciudad.

Los convenios suscritos se complementarán con el desarrollo de talleres formativos que ofrezcan a los empresarios que disponen de esta firma digital la información necesaria para su correcta utilización.

201 empresas del municipio ya cuentan con este nuevo servicios

Ventajas de este recurso

A. A. LINARES

La firma digital de Camerfirma garantizará la identidad de los colegiados así como de las empresas a la hora de realizar trámites administrativos a través de internet.

Permite desde firmar electrónicamente los documentos, garantizándose siempre la fiabilidad del usuario, hasta ahorrar tiempo en la rea-

lización de los correspondientes trámites ya que evitará que el empresario tenga que desplazarse hasta la administración para recoger o entregar la correspondiente documentación.

Manuel Gámez, presidente de la Cámara de Comercio de Linares, destaca que con la firma digital «se pueden realizar peticiones, obtener certificados, solicitar etiquetas fiscales, y obtener licencias». Indicándose que la firma digital cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Comercio e Industria.